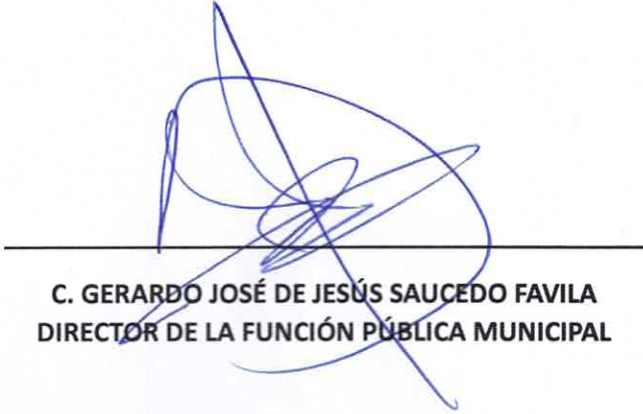




A través de la plataforma denominada "Sistema de Evolución Patrimonial y de Interés", se vigila que todas las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, de cualquier nivel jerárquico cumplan con la obligación de efectuar su declaración de situación patrimonial y de interés conforme a lo establecido, en los artículos 32 y 33 fracciones I, II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por tal motivo, la Contraloría Municipal, a través de la Dirección de la Función Pública Municipal, cuenta con el registro de la cantidad de **329 declaraciones recibidas, durante el 1er trimestre del año 2026, (enero, febrero marzo)**, por parte de las personas servidoras públicas adscritas a las dependencias y entidades de este municipio, así como a personas que ya no se encuentran adscritos en la Administración Pública Municipal.

TIPO DE DECLARACION	TOTAL
INICIAL	228
MODIFICACIÓN	1
CONCLUSIÓN	100
TOTAL	329



C. GERARDO JOSÉ DE JESÚS SAUCEDO FAVILA
DIRECTOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL